



Guía de Señales de Alerta y Amenazas del Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FT/FPADM)

Unidad de Investigación Financiera

CONTENIDO

Introducción	1
Guía de Señales de Alerta y Amenazas del Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva	2
1. Definición Financiamiento del Terrorismo (FT) y sus etapas	2
1.1 Señales de alerta del FT	3
2. Definición Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM) y sus etapas	4
2.1 Señales de alerta del FPADM	5
3. Amenazas detectadas del FT y FPADM	6
Referencias bibliográficas	8



INTRODUCCIÓN

La publicación de la “Guía de Señales de Alerta y Amenazas del Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FT/FPADM)” es fundamental para fortalecer los conocimientos de los sujetos obligados para la lucha contra el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LDA/FT/FPADM), con el fin de que en aplicación del Enfoque Basado en Riesgos refuercen sus sistemas de prevención de LDA/FT/FPADM. Esta guía se alinea con la recomendación 34 del Grupo de Acción Financiera que insta a las autoridades competentes a establecer directrices y ofrecer retroalimentación para ayudar a las instituciones financieras y actividades y profesiones no financieras designadas en la aplicación de medidas nacionales contra estos delitos, y, en particular, en la detección y reporte de operaciones sospechosas.

Además, conforme al artículo 36 del Instructivo para la Prevención, Detección y Control del LDA/FT/FPADM, los sujetos obligados deben implementar medidas para detectar operaciones inusuales, incluyendo el monitoreo y control de señales de alerta, así como el conocimiento de los métodos utilizados para el LDA/FT/FPADM. Estas medidas son esenciales para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, su reglamento y las instrucciones de la Unidad de Investigación Financiera.

Al centrarse en eventos que revelen potenciales riesgos, los sujetos obligados pueden optimizar sus recursos y fortalecer el sistema de prevención y monitoreo. Las señales de alerta y amenazas descritas en esta guía se basan en publicaciones realizadas por las UIF de la región y de otros organismos competentes internacionales, lo que garantiza que los ejemplos presentados sean relevantes para los lectores.



Guía de Señales de Alerta y Amenazas del Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

1. Definición Financiamiento del Terrorismo (FT) y sus etapas

El financiamiento del terrorismo se trata de cada asistencia, apoyo o conspiración para recolectar fondos u otros activos de origen lícito o ilícito por cualquier medio, directa o indirectamente, con la intención ilícita de que éstos sean utilizados, o sabiendo que éstos van a ser utilizados, en su totalidad o en parte:

- Para realizar un acto(s) terrorista(s)
- Por una organización terrorista
- Por un terrorista individual

Asimismo, diversos organismos internacionales, como el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) han documentado las etapas del financiamiento del terrorismo, destacando cómo los grupos terroristas obtienen, mueven y utilizan fondos para llevar a cabo sus operaciones.

Según el GAFI, el financiamiento del terrorismo consta de tres etapas: obtención de fondos, movilización y ocultamiento de los recursos, y uso o ejecución financiera del acto terrorista. En la primera etapa, los fondos para el financiamiento del terrorismo pueden ser lícitos o ilícitos e incluyen, pero no se encuentran limitados, a fraude, secuestro para extorsión, uso indebido de organizaciones sin fines de lucro, comercio ilícito de mercancía (aceite, carbón, diamantes, oro) y criptoactivos (FoodmanPA, 2023). A diferencia del lavado de dinero, el FT puede provenir también de fuentes legítimas como donaciones personales, recaudación comunitaria, entidades benéficas o ingresos comerciales legales (UNODC, s.f.).

En la segunda etapa, los recursos son transferidos o disimulados mediante mecanismos como transferencias bancarias, sistemas informales (hawala), criptomonedas, uso de organizaciones benéficas o movimientos en efectivo para eludir controles financieros. Finalmente, en la tercera etapa, los fondos se utilizan para actividades como entrenamiento, adquisición de armas, planificación de atentados, o para el sostenimiento logístico de células terroristas.

El monitoreo de estas etapas es crucial para los sistemas antilavado de dinero y contra el financiamiento del terrorismo, ya que permite la identificación de señales de alerta, patrones operativos y tipologías que pueden ser intervenidas antes de que se materialicen los actos violentos (FATF, 2008).



1.1. Señales de alerta del FT¹

Obtención de fondos:

- Recepción de apoyo financiero procedente de fuentes imprevistas o indefinidas.
- Donaciones hacia organizaciones benéficas y sin fines de lucro que operan en zonas de crisis y guerra.
- Donación de fondos, en criptomonedas, a entidades extremistas conocidas o a campañas de donación de financiación del terrorismo.
- Acumulación de fondos de varias cuentas originadores a una misma cuenta receptora, nacional o extranjera.
- Recaudación de fondos para fines benéficos por medio de redes sociales o de plataformas formales de crowdfunding en entornos de alto riesgo.
- Alto número de depósitos que exceden los orígenes conocidos o declarados.

Movilización y ocultamiento de los recursos:

- Transferencias de fondos en pequeños montos para evitar la identificación o presentación de reportes.
- Transferencias de fondos hacia o desde zonas hostiles o en guerra o regiones vecinas.
- Un cliente realiza transacciones que se involucran con empresas fantasma que tienen un nexo con grupos terroristas apoyados por Irán, como Hezbollah y Jihad Islámica Palestina.

Uso y/o ejecución financiero del acto terrorista:

- Un cliente realiza viajes hacia y desde zonas hostiles o en conflicto.
- Operaciones de retiro a través del cajero automático en zonas de conflicto o regiones vecinas.
- El cliente es una persona designada en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas².

¹La presencia de un solo indicador no hace que una transacción sea sospechosa. Sin embargo, la combinación de señales de alerta con otros indicadores puede justificar un análisis e investigación más profunda.

²OFAC, por sus siglas en inglés, Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.



2. Definición Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM) y sus etapas

La proliferación de armas de destrucción masiva se refiere a la fabricación, adquisición, posesión, desarrollo, exportación, transbordo, intermediación, transporte, transferencia, almacenamiento o uso de armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores y materiales conexos.

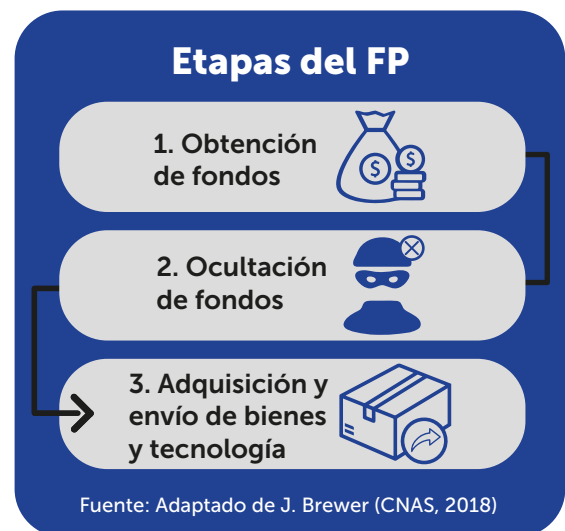
Si bien no existe una definición consensuada para la financiación de la proliferación, esta puede describirse como la prestación de servicios y productos financieros para la transferencia y exportación de armas nucleares, químicas o biológicas y materiales relacionados. La financiación de la proliferación implica el comercio de bienes sensibles a la proliferación, pero no se reduce a esto, podría incluir otro tipo de apoyo financiero a personas jurídicas o físicas o entidades que participan en la proliferación. De esta manera, puede incluir, entre otros, los siguientes elementos:

- Transferencias financieras
- Concesión de préstamos
- Servicios de seguros
- Líneas de crédito para el transporte de mercancías ilícitas
- Actuación como agente para, en nombre de, o en representación de otra persona

La posibilidad de que grupos terroristas y sus partidarios, tengan acceso a armas y materiales de destrucción masiva y los utilicen es una grave amenaza para la paz y la seguridad internacional. Por lo anterior, la Recomendación 7 del GAFI requiere que los países implementen sanciones financieras dirigidas relacionadas con el financiamiento de la proliferación, en virtud del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (GAFI, 2024).

A medida que los actores involucrados en la proliferación enfrentan aislamiento mediante sanciones, estos tienden a adoptar técnicas cada vez más sofisticadas para ocultar el origen de los fondos, como el uso de estructuras societarias opacas, documentación falsa, intermediarios y empresas fachada que operan en jurisdicciones diferentes.

El siguiente diagrama describe las tres etapas de la financiación de la proliferación. A diferencia de las etapas del lavado de dinero, el financiamiento de la proliferación es un proceso lineal.



2.1. Señales de alerta del FPADM

- La transacción demuestra conexión entre las partes que intercambian bienes sensibles a la proliferación, es decir, los mismos propietarios o administración.
- Las transacciones se refieren a bienes de uso dual, sensibles a la proliferación o militares.
- Pago de productos industriales con efectivo.
- Pedido de bienes es realizado por empresas o personas de países extranjeros que no sean el país del usuario final indicado.
- Falta de documentación y descripción técnica alterada de los documentos de exportación o importación de productos sensibles.
- El cliente es una persona designada en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.
- El cliente es un organismo militar o de investigación con un riesgo mayor.
- La transacción involucra a personas o empresas ubicadas en países con aplicaciones débiles de las obligaciones en virtud del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- Las transacciones involucran jurisdicciones de mayor riesgo relacionadas con proliferación de armas de destrucción masiva.
- La transacción implica el envío de bienes incompatibles con el nivel técnico del país al que se envían los bienes (ej: equipo de semiconductores enviado a un país sin industria electrónica).



3. Amenazas detectadas del FT y FPADM

Las organizaciones y grupos terroristas tienen la capacidad de utilizar estratégicamente los desarrollos más recientes en tecnología digital, incluida la inteligencia artificial (IA), para difundir campañas de propaganda e incitar sus ideales, reclutar miembros y entrenarlos, financiar sus proyectos y evadir la detección por parte de las fuerzas del orden (Interpol, 2025).

La inteligencia artificial ha sido adoptada por algunos partidarios del terrorismo y el extremismo violento, quienes han integrado el uso de inteligencia artificial generativa y los Large Language Models (LLMs) en sus propagandas, así como para crear identidades falsas y bots automatizados para gestionar grupos de chat. Dado que los deepfakes pueden alterar imágenes, videos y audios haciendo uso de IA, existe una preocupación actual de que los deepfakes puedan ser utilizados con fines terroristas para generar alarma social.

Individuos de una variedad de antecedentes ideológicos buscan entrenamiento en línea y manuales de instrucciones que contienen tácticas de ataque y detalles sobre cómo fabricar armas, drones, bombas o armas químicas. Con el desarrollo de la tecnología inmersiva, se identifica una amenaza en recrear campamentos de entrenamiento en entornos y escenarios virtuales realistas, como en el metaverso, que ya ha sido utilizado en el ámbito yihadista para simular ataques (Europol, 2024).

La magnitud exacta del abuso de los activos virtuales por parte de los terroristas sigue siendo un reto. Sin embargo, investigaciones en los Estados miembros de la Unión Europea han identificado el uso de criptomonedas como medio de transferencia para la financiación del terrorismo (UN, 2025), este medio se mantiene en niveles inferiores que el uso de otros canales como el efectivo o transferencias informales de dinero.

El uso de los activos virtuales por parte de grupos terroristas y terroristas individuales está en auge, ya que han fortalecido su comprensión de cómo utilizarlos, aún en medios con experiencias técnicas mínimas.

Los terroristas pueden preferir el uso de activos virtuales debido a las oportunidades de diversificar las fuentes de financiación o los métodos para transferir fondos, la velocidad de los movimientos de fondos y la posibilidad de enviar activos virtuales en transferencias entre pares (P2P) sin la intermediación de un Proveedor de Servicios de Activos Virtuales u otra entidad obligada.



Sin embargo, en los últimos años, a medida que el análisis de blockchain y otras técnicas de investigación y rastreo han evolucionado, los terroristas han diversificado cada vez más sus estrategias de financiación basadas en AV. Bitcoin sigue siendo el principal activo virtual utilizado en campañas de recaudación de fondos relacionadas con la financiación del terrorismo, sin embargo, se identifica un movimiento hacia monedas estables como USDT, debido a la percepción de que es más difícil de rastrear. Las organizaciones e individuos terroristas también recurrieron a herramientas que mejoran el anonimato, incluyendo tecnologías criptográficas diseñadas para ocultar los detalles de las transacciones para recaudar y transferir fondos. Estos métodos, como el uso de mezcladores que mejoran el anonimato, en particular Monero, pueden dificultar el rastreo de fondos ilícitos por parte de los investigadores. También se ha señalado un mayor uso de plataformas de intercambio descentralizadas y el creciente uso de monederos no alojados.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

GAFI. (2023), Abuso del Crowdfunding para la Financiación del terrorismo. Recuperado de:
<https://www.fatf-gafi.org/content/dam/fatf-gafi/translations/reports/Spanish-Abuso-Crowdfunding-Financiación-terrorismo.pdf.coredownload.inline.pdf>

GAFILAT. (2024). Manual de actores y procedimientos estratégicos para la detección, investigación y disrupción del FT y FPADM. Recuperado de:
<https://biblioteca.gafilat.org/wp-content/uploads/2024/04/Manual-de-actores-y-procedimientos-e-strategicos-para-la-deteccion-investigacion-y-disrupcion-del-FT-y-FPADM.pdf>

Foodman CPAs and Advisors. (2023). Financiamiento del Terrorismo: Señales de Alerta de FinCEN. Recuperado de:
<https://foodmanpa.com/es/financiamiento-del-terrorismo-senales-de-alerta-de-fincen/>

Europol. (2024). European Union Terrorism Situation and Trend Report. Recuperado de:
<https://www.europol.europa.eu/cms/sites/default/files/documents/TE-SAT%202024.pdf>

Interpol. (2025). Tracing terrorist finances. Recuperado de:
<https://www.interpol.int/en/Crimes/Terrorism/Tracing-terrorist-finances>

United Nations Office of Counter-Terrorism. (2025). Chemical, Biological, Radiological and Nuclear Terrorism. Recuperado de:
<https://www.un.org/counterterrorism/es/cct/chemical-biological-radiological-and-nuclear-terrorism>

GAFILAT. (2024). Guía del GAFI para la evaluación y mitigación de riesgo de financiamiento de la proliferación. Recuperado de:
<https://biblioteca.gafilat.org/wp-content/uploads/2024/04/GUIA-DEL-GAFI-PARA-LA-EVALUACION-Y-MITIGACION-DE-RIESGO-DE-FINANCIAMIENTO-DE-LA-PROLIFERACION.pdf>



Brewer, J. (2018). The financing of nuclear and other weapons of mass destruction proliferation. Center for a New American Security (CNAS).
<https://www.cnas.org/publications/reports/the-financing-of-nuclear-and-other-weapons-of-mass-destruction-proliferation>

Jersey Financial Services Commission. (2023). Guidance on proliferation and proliferation financing. Recuperado de:
<https://www.jerseyfsc.org/industry/guidance-and-policy/guidance-on-proliferation-and-proliferation-financing/>

Unidad de Análisis Financiero. (2023). Guía de Señales de Alerta y Amenazas del Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Recuperado de:
https://www.uaf.cl/intituciones_publicas/GuiaSeñalesAlerta2023.pdf

FATF. (2008). FATF Terrorist Financing Typologies Report.
<https://www.fatf-gafi.org/en/publications/Methodsandrends/Fatfterroristfinancingtypologiesreport.html>

UNODC. (2020). Countering the Financing of Terrorism. United Nations Office on Drugs and Crime.
<https://www.unodc.org/unodc/en/terrorism/expertise/combating-terrorist-financing.html>



